

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

GDP BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Una vez recibida la solicitud se emitirá una oferta al cliente que una vez aceptada se convertirá en el contrato de certificación. Se realizará una auditoria en la empresa con una duración entre 4 y 8 horas, dependiendo si la empresa ya posee o no una certificación sobre Logística (p.e. IFS logística) y se le emitirá un informe de no conformidades con un plazo de 28 días para la corrección de estas. Una vez subsanadas todas las posibles desviaciones se podrá emitir un certificado de conformidad que tendrá una validez de un año.

Previo a la decisión de certificación, se realizará una revisión de toda la información disponible: los resultados relacionados con el Informe de visita, y el Plan de acciones correctivas propuestas por el solicitante.

Si la decisión es favorable se emitirá un Certificado de conformidad. Las decisiones de certificación tomadas serán presentadas al Comité de Certificación de Agrocolor para su ratificación. Para el mantenimiento de la certificación, se realizará anualmente una auditoria.

Más información:

- Directrices de la Comisión Europea, de 5 de noviembre de 2013, sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano (2013/C 343/01) Diario Oficial de la Unión Europea de 23.11.2013.
- Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano. BOE Núm. 251 de 19 de octubre de 2013.